



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 07 de mayo de 2013.-

NUM. 341/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la funcionaria.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **MARCELA SILVA ALARCON**, Técnico Atención de Párvulo del Jardín Infantil "Pastorcitos", que hará efectivo el 10 de mayo del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde